

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA PLÁSTICOS PANAMERICANOS PLAPASA S.A.

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7° del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 21 de febrero de 1.969 se constituyó la Compañía Anónima denominada PLÁSTICOS PANAMERICANOS PLAPASA S.A.

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9° del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 14 de diciembre de 1.979, la mencionada compañía aumenta su capital social en la suma de OCHO-MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de CATORCE MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus estatutos sociales.
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de febrero de 1980 de fojas 2.335 a fojas 2.355 No. 174 y anotada bajo el No. 3.396 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Ingeniero Antonio Baduy Auad, en su calidad de Gerente de la mencionada compañía.

4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito; y pagado parte por medio de la reserva legal, parte por medio de la reserva facultativa y parte en numerario.

5.- En consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "El capital social de la compañía es de CATORCE MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una".

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía anónima denominada PLÁSTICOS PANAMERICANOS PLAPASA S.A. fue aprobada mediante Resolución No. 11.224 expedida el 21 de febrero de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de febrero de 1980 de fojas 2.330 a fojas 2.334 No. 173 y anotada bajo el No. 3.395 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 28 de febrero de 1980

AB. NIEVES A. SOTOMAYOR SOTOMAYOR
SECRETARIA